

Consejo de Administración

El CDTI mejora las condiciones de los créditos para las ayudas a la innovación

- El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) garantiza seguir financiando proyectos empresariales de I+D+i en las mejores condiciones financieras para las empresas.
- La parte reembolsable de las ayudas del CDTI se concederán a un interés fijo de Euribor a un año +0,1%.
- La capacidad de financiación del CDTI se verá reforzada en 2013 por el incremento presupuestario previsto en el Capítulo 8, que pasa de 114 millones de euros a 536 millones.

26 de octubre de 2012. El Consejo de Administración del CDTI, celebrado ayer, aprobó las nuevas condiciones financieras de los instrumentos de este organismo para adecuarlas al contexto presupuestario derivado de la crisis económica. Estas medidas buscan garantizar la sostenibilidad de la actuación del Centro en apoyo de la innovación empresarial.

Con el mismo objetivo, el diseño de las nuevas condiciones trata de responder a las necesidades empresariales, por lo que se ha incrementado la tasa de cobertura de los créditos, manteniéndose los tramos no reembolsables y los mecanismos de disposición anticipada. A partir de ahora, las ayudas para la financiación de proyectos de I+D, ya sean individuales o cooperativos, en colaboración con centros generadores de conocimiento o derivados de programas de cooperación internacional, serán préstamos parcialmente reembolsables a tipo de interés fijo: Euribor a un año + 0,1% establecido en el momento de la aprobación de la ayuda, con una cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible con carácter general, que podrá llegar hasta el 85% en función de la disponibilidad de fondos.

El porcentaje de tramo no reembolsable (TNR), calculado sobre un máximo de aportación del 75% del presupuesto elegible, se modulará en función del desarrollo por parte de una PYME, la participación significativa de centros generadores de conocimiento, el carácter internacional del proyecto y la disponibilidad de Fondo Tecnológico en la CCAA de desarrollo.

Con estas medidas, el CDTI pretende mantener el apoyo que ha venido prestando a las empresas innovadoras, garantizando la sostenibilidad y un amplio alcance de la actuación del Centro. La capacidad de financiación del CDTI se verá reforzada en 2013 por el incremento presupuestario previsto en el Capítulo 8, que pasa de 114 millones a 536 millones de euros.

Empresas beneficiarias

Las empresas podrán acogerse a estos mecanismos de disposición anticipada: 1) Anticipos del 75% en el caso de que los proyectos sean cofinanciados con el Fondo Tecnológico y estén avalados a través del sistema de garantías JEREMIE gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) o por aval bancario, o 2) anticipos del 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) si no existe cofinanciación del Fondo Tecnológico y sin necesidad de garantías adicionales.

Asimismo, el presupuesto mínimo admisible para el CDTI desciende para situarse en torno a 175.000 € para dar cabida a ideas innovadoras con menor volumen de inversión por efecto de la persistente crisis económica.

En consonancia con la reformulación propuesta en el Consejo de Administración, los proyectos de internacionalización de resultados de I+D, INNTERNACIONALIZA, se financiarán a través de créditos parcialmente reembolsables a tipo de Euribor a un año + 0,1%, con una cobertura de hasta el 75% del presupuesto elegible, con un tramo no reembolsable del 5%. Asimismo, al ser un instrumento exclusivo para PYMES, con menor capacidad de inversión, el presupuesto mínimo financiable se reduce a los 75.000 €.

Ayudas Neotec

A partir de ahora, las Ayudas NEOTEC se concentrarán en las etapas de arranque de las compañías beneficiarias, por lo que, en ningún caso, podrán tener más de 4 años de vida en el momento de la presentación de la solicitud, siendo 250.000 euros el máximo volumen de ayuda que se podrá conceder por empresa y grupo y 175.000 € el presupuesto mínimo elegible. El tipo de interés será de Euribor a un año + 0,1%.

Nueva línea de financiación para proyectos de innovación

El CDTI lanza una nueva línea de financiación de la innovación, que será gestionada directamente por el Centro, para la incorporación de tecnología novedosa y emergente en el sector. Esta línea consistirá en una ayuda reembolsable, con una cobertura financiera del 75% sobre el presupuesto elegible con carácter general, pudiendo llegar hasta el 85%. Si el proyecto puede certificarse a fondos europeos, el préstamo tendrá un tipo de interés del 2%, en caso contrario, será del 3,974% con un plazo de amortización de 3 años.

Para más información:

Departamento de Promoción de la Innovación (CDTI)

Tf: 91 581 56 14

E-mail: prensa@cdti.es